

31.107.358). Don Pedro Martínez Román, Profesor titular de la Universidad de Cádiz (documento nacional de identidad 31.563.886). Don Mariano Ruiz Carretero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Cádiz (documento nacional de identidad 31.497.347).

Vocal Secretario: Don Javier Gamero Rojas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (documento nacional de identidad 28.661.648).

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Delgado Cabeza, Catedrático de la Universidad de Sevilla (documento nacional de identidad 24.785.402).

Vocales: Don José Manuel Agüera Sirgo, Catedrático de la Universidad de Oviedo (documento nacional de identidad 10.742.832). Don Ignacio Martínez de Lejarza y Espadocer, Profesor titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad 19.844.310). Doña Isabel López Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad 24.308.045).

Vocal Secretario: Don José Javier Busto Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (documento nacional de identidad 10.780.752).

17533 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Jaime Marco Algarra de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 21 de junio de 1989 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a don Jaime Marco Algarra, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de junio de 1989.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

17534 RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las siguientes plazas: Titular de Escuela Universitaria del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación» y titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica y Organización Escolar».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1989), que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8, del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 23 de junio de 1989.-El Rector, Manuel Gaita Muñoz.

ANEXO

Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Titulares:

Presidente: Don Francisco González Calleja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Gloria Medrano Mir, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José García Hurtado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; y don José Antonio Gallardo Cruz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Alberto del Amo Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Guillermo Quintana Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Teresa Eceiza Arraibel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Mercedes Roch Peñaranda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María José Criado del Pozo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Titulares:

Presidente: Doña María Milagros Pastor Galbías, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Esther Uribe Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Eulalia Sonsoles Herrera Pintado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Justa Petra Barrantes Breso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretaria: Doña Salvadora Martínez Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Doña Juana Noguera Arrom, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Jesús Nieto Díez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; y doña Eva Kňallinsky Esdelman, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Domingo Loren, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

17535 RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.